

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

1616 *Resolución de 17 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas participantes y previa actuación de la comisión de valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, vista la propuesta elevada por la comisión de valoración, resuelve:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo contenidos en el anexo I.

Segundo.

Declarar desiertos o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo motivado por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el

que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de enero de 2023.–El Subsecretario de Política Territorial, Ignacio de Domingo Valenzuela.

ANEXO I

Listado de adjudicaciones

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo/n.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr./Sb.	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Código de cuerpo	Gr./Sb.
I/1	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. S.GRAL. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL. S.G. DE RELACIONES EUROPEAS E INTERN.	CONSEJERO TÉCNICO/ CONSEJERA TÉCNICA (1159759).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. S.GRAL. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL. S.G. DE RELACIONES EUROPEAS E INTERN.	CONSEJERO TÉCNICO/ CONSEJERA TÉCNICA (1159759).	28	MADRID.	TABARA ANTÓN, RAQUEL	7017	3012	A1
I/2	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. S.GRAL. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL. GABINETE TÉCNICO.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5422924).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT., PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. S.G. CONTROL CALID.ALIMENT. Y LAB. AGROAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5000167).	18	MADRID.	RODRÍGUEZ REDONDO, JULIO	580	1441	C2
I/3	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE COOP. AUTON. Y LOCAL. S.G. DE RELACIONES BILATERALES CON LAS CC.AA.	CONSEJERO TÉCNICO/ CONSEJERA TÉCNICA DE COOPERACIÓN.	28	A1	MADRID.	DESIERTO.							
I/4	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN. DEL EST. TERRITORIO. S.G.DE RR.HH. DE LA ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.	26	A1 A2	MADRID.	DESIERTO.							
I/5	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (4668133).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. DEL.GOB. EN ARAGÓN. SUBDEL.GOB. EN ZARAGOZA - AR.FUNC.AGRIC.	INSPECTOR/ INSPECTORA SANIDAD VEGETAL (5448533).	24	ZARAGOZA.	MANZANO LIZCANO, RAFAEL ALBERTO	2331	100	A1
I/6	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	26	A1 A2	MADRID.	DESIERTO.							

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo/n.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr./Sb.	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Código de cuerpo	Gr./Sb.
I/7	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO E INVENTARIO.	26	A1 A2	MADRID.	DESIERTO.							
I/8	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACIÓN (3081332).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE/JEFA DE SALA (2230937).	17	MADRID.	CALLEJA ESCAMILLA, M. MAR	8540	1146	C2
I/9	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE COORD. ADMIN. GEN. EST. TERRIT.	ANALISTA FUNCIONAL (2527955).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE COORD. ADMIN. GEN. EST. TERRIT.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (4668202).	17	MADRID.	GÓMEZ COMAS, RAQUEL	5070	1135	C1
I/10	SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	26	A1 A2	MADRID.	DESIERTO.							
I/11	SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL. S.G. DE RR.HH. E INSPECCIÓN DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE ÁREA (2776178).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL. S.G. DE RR.HH. E INSPECCIÓN DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE ÁREA (2776178).	28	MADRID.	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JAVIER	6170	1111	A1
I/12	SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (2694302).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. DEL.GOB. EN MADRID. DEL.GOB. EN MADRID-ÁREA FUNC.TR. E INM. OFICINA DE EXTRANJERÍA EN MADRID.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE EXTRANJERÍA (4677578).	24	ALCOBENDA S. MADRID.	MOLINA MORTE, ANA ISABEL	3067	1122	A2